

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 8 de abril de 2014, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución de la Viceconsejería por la que se resuelve el expediente disciplinario que se cita.

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, la notificación en el último domicilio conocido de la persona interesada que se relaciona, se le notifica el acto administrativo a que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Consejería de la Presidencia, Secretaría General Técnica, Servicio de Legislación, Recursos y Documentación, sita en Avenida de Roma, s/n, Palacio de San Telmo, 41071-Sevilla.

Expediente disciplinario: núm. 827/13.

Interesado: A.M.A.B.

NIF: 28479251-F

Municipio del último domicilio conocido: Sevilla.

Acto que se notifica: Resolución de la Viceconsejera de la Presidencia por la que se resuelve el expediente disciplinario.

Plazo para recurrir: La Resolución que se notifica agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse ante este mismo órgano reclamación previa a la vía laboral, en el plazo de 20 días hábiles, en los términos del artículo 103 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social y sin perjuicio de la interposición de demanda ante dicho orden jurisdiccional, en las condiciones que correspondan.

Sevilla, 8 de abril de 2014.- La Secretaria General Técnica, Cristina Fernández-Shaw Sánchez-Mira.